



RESOLUCIÓN NÚMERO 028/2024

(29 DE AGOSTO DE 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONEN UNAS SANCIONES Y SE ESTABLECEN UNAS MULTAS:

La Comisión de Penas y Sanciones de la Liga de Fútbol del Atlántico, en uso de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las conferidas en el artículo 86, 87 y 89 de la Resolución No. 016 del 2024 expedida por el Comité Ejecutivo de la Liga de Fútbol de Atlántico, y

CONSIDERANDO:

Que, en desarrollo de los partidos correspondientes al Torneo Departamental organizado por la Liga de Fútbol del Atlántico durante los días 24, 25, 26, 27 y 28 de agosto de 2024, se presentaron algunas conductas que atentan contra la disciplina del campeonato, las cuales fueron reportadas por los árbitros en los informes de cada uno de los partidos jugados, informes que fueron puestos a consideración de esta Comisión de Penas y Sanciones.

*Que la Resolución Número 016 del 26 de abril del 2024 (Reglamento de Competencia y Disciplina del Campeonato Departamental de la Liga de Fútbol del Atlántico para el año 2024) establece: **ARTÍCULO 103. DE LA CALIFICACIÓN DE LAS FALTAS Y SU PENALIZACIÓN**, Todo acto de indisciplina, amoralidad o irrespeto de los jugadores y/o miembros de los equipos hacia los árbitros, directivos de los organismos deportivos y el público o viceversa; agresiones de palabras o, de hecho, y en general todo acto antideportivo que voluntaria o maliciosamente violare las normas del presente reglamento Disciplinario, constituye falta que debe ser sancionada. Para efectos de las sanciones, estas se dividen en LEVES, GRAVES y MUY GRAVES.*

Que, en consideración a lo anterior, y luego de estudiar los informes arbitrales y de los delegados dispuestos en cada una de las canchas para esta fecha y con fundamento en el Reglamento Disciplinario del campeonato, esta Comisión,



3012066770

Cra 46#72 - 155 - B/quilla, Atlántico

ligadefutbolatlantico@gmail.com



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Imponer Sanciones a los actores reportados en los informes arbitrales por conductas disciplinarias reprochables durante el desarrollo de los partidos de sus respectivos equipos en la programación cumplida los días 24, 25, 26, 27 y 28 de agosto de 2024, con lo señalado en los Artículos 104 y 105 del Reglamento de Competencia y Disciplina del Campeonato Departamental de la Liga de Fútbol del Atlántico para el año 2024:

CUERPO TECNICO, BARRAS, CLUBES

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB Y/O CATEGORIA	SANCION	INFRACCION
1		UNION BARANOA 20123	Pérdida del partido por marcador de 3x0, se impone multa de cuatrocientos mil pesos (\$400.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO XIV Art. 98

CATEGORÍA 2012

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	RONALD LLERENA	TALENTOS A Y S	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.104 d.



3012066770

Cra 46#72 - 155 - B/quilla, Atlántico

ligadefutbolatlantico@gmail.com



CATEGORÍA 2011

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	JUAN VASQUEZ	ACAD. BARRANQUILLERA	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.104 h
2	LIONEL GONZALEZ	ACAD. BARRANQUILLERA	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.104 h
3	SEBASTIAN CAMARGO	ACAD. BARRANQUILLERA	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.104 h
4	YEISON FONSECA	ACAD. BARRANQUILLERA	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.104 h
5	ARAN CONSUEGRA	TIGRES	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.104 h
6	JOEL JULIO MATOS	TIGRES	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.104 h
7	EMILSO LIGARDO	TIGRES	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.104 h

CATEGORÍA 2010

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	ROINER ROBLES	BAMBINO JR.	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.104 a.
2	LUIS SALAZAR	SOLEDAD CITY	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.104 a.
3	JHOSNAIDER MAESTRE	BAMBINO	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.104 h
4	SEBASTIAN CABRERA	SPORT BOYS	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.104 h
5	JOSE LAGUNA	ESTRELLAS DEL BARRIO ABAJO	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.104 h
6	DAVID ORTIZ	SPORT BOYS	3 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.104 k



3012066770

Cra 46#72 - 155 - B/quilla, Atlántico

ligadefutbolatlantico@gmail.com



CATEGORÍA 2009

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	BRAYAN RAMIREZ	ACAD. BARRANQUILLERA (B)	1 FECHA	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.104 a

CATEGORÍA 2008

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	MIGUEL GAMEZ	ALEX DE ALBA-SERGIO DIAZ	1 FECHA	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.104 a
2	ORLANDO DE LA CRUZ	HERRERA F.C.	1 FECHA	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.104 a
3	ADRIAN PINEDA	ALIANZA DEPORTIVA	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.104 h
4	LUIS CHARRIS	METRO STAR	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.104 h

CATEGORÍA 2007

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	SEBASTIAN OSORIO	VENCEDORES	1 FECHA	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.104 a
2	CARLOS REDONDO	RIVER PLATE BARANOA	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.104 j



3012066770

Cra 46#72 - 155 - B/quilla, Atlántico
ligadefutbolatlantico@gmail.com



CATEGORÍA 2006

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	EDWIN FERNANDEZ	EXPRESO COLOMBIA	1 FECHA	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.104 a
2	MIGUEL FONTALVO	ATLETICO COLOMBIA	1 FECHA	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.104 a
3	HEIDER ACOSTA	C.D. LEMUS	1 FECHA	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.104 a
4	ESTEBAN SALCEDO	EPARQUIO GONZALEZ	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.104 h

CATEGORÍA 2004

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	NICOLAS CABALLERO	TALENTO SPORT S/LARGA	1 FECHA	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.104 a
2	ADAN VARGAS	TALENTO SPORT S/LARGA	1 FECHA	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.104 a
3	SEBASTIAN FRANCO	NUEVA GENERACION	1 FECHA	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.104 a

CUERPO TECNICO, BARRAS, CLUBES

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB Y/O CATEGORIA	SANCION	INFRACCION
1		REBOLO SPORT 2004	Pérdida del partido por marcador de 3x0, se impone multa de cuatrocientos mil pesos (\$400.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO XIV Art. 98
2		RENTERIA F.C. 2004	Pérdida del partido por marcador de 3x0, se impone multa de cuatrocientos mil pesos (\$400.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO XIV Art. 98

3012066770

Cra 46#72 - 155 - B/quilla, Atlántico
 ligadefutbolatlantico@gmail.com





ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación mediante la publicación en la página Web de LIDEFUTBOL y/o en la cartelera de la misma entidad y contra ella proceden los recursos de ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, Departamento del Atlántico a los 29 días del mes de agosto de 2024.

COMISIÓN DE PENAS Y SANCIONES.

ORIGINAL FIRMADO

DR. ALEJANDRO SALTARIN M.

ORIGINAL FIRMADO

DR. RUBEN VILLAMIL

ORIGINAL FIRMADO

DR. CLAUDIO BOLIVAR PATIÑO

Liga de Fútbol del Atlántico
Publicación en página web y redes sociales.
Fijado: 29 de agosto de 2024,
Desfijado por: Dr. Andrés Peláez Pava
CORREO OFICIAL: ligadefutbolatlantico@gmail.com



3012066770

Cra 46#72 - 155 - B/quilla, Atlántico
ligadefutbolatlantico@gmail.com